

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
EXPEDIENTE Nro.	110014003016 2021 00388 00
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA S.A
DEMANDADO:	HÉCTOR JAIME CORREA CARRILLO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL NIT 1.026.555.832-9**, ubicado en la **Mz H # 25-14, Lote 3, Barrio primera de mayo – sector del anillo vial / Villavicencio**, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **HDV-465**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR LA ENTREGA de manera inmediata del automotor de placas **HDV-465** a **BANCO FINANDINA S.A.** – Ofíciase al parqueadero.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Civil 016
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
85b947ae85487a276b274ea01ff6422786e07347556b23adffa70da37874066a

Documento generado en 02/09/2021 04:55:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>